



**Departamento de Servicios Humanos de Arkansas**  
**División de Servicios para Niños y Familias**

**Notificación a parientes adultos por consanguineidad, adopción o matrimonio de que el DCFS ha asumido la custodia de un menor**

**Para:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**De:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

Estimados \_\_\_\_\_ (NOMBRE Y APELLIDO DEL PARIENTE):

Usted ha sido identificado como pariente de \_\_\_\_\_ (NOMBRE Y APELLIDO DEL MENOR) quien ahora está bajo la custodia de la División de Servicios para Niños y Familias (DCFS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios Humanos de Arkansas. La DCFS ha retirado o está en proceso de retirar al menor mencionado arriba desde el hogar de \_\_\_\_\_. Creemos que los parientes juegan un papel importante en la vida de los niños, especialmente de los niños que deben ser cuidados temporalmente por personas que no son sus padres. A los niños les va mejor cuando pueden vivir temporalmente o pueden seguir conectados de otras formas con personas que los conocen y se preocupan de ellos.

Nos ponemos en contacto con usted para ver si estaría interesado en ser considerado como un hogar temporal o permanecer en contacto de alguna otra manera con \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL MENOR) mientras el/ella está en custodia. En los próximos días, yo o alguien de mi agencia lo llamaré para revisar sus opciones para ayudar a cuidar de \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL MENOR).

En conformidad con el código anotado de Arkansas Artículo §9-27-325, por la presente se le notifica que usted tiene la opción de (1) Participar en el cuidado y colocación del menor, (2) Transformarse en padre/madre de crianza provisional, y/o (3) visitar al menor.

Si le gustaría llevar al menor a vivir a su hogar, puede solicitar convertirse en Padre/madre de crianza provisional. El DCFS puede autorizar su hogar como Hogar de crianza provisional después de realizar (1) una revisión de salud y seguridad, que incluye comprobación de antecedentes penales, y (2) una inspección visual de su residencia. Un Hogar de crianza provisional puede serlo durante seis meses, después de lo cual debe ocurrir algo de lo siguiente:

1. Usted debe recibir la aprobación como Hogar de Crianza Permanente.
2. Usted debe recibir la custodia definitiva del menor.
3. Su Hogar de Crianza Provisional debe cerrarse y el menor será retirado.

Si su hogar se inscribe como Hogar de Crianza Provisional, usted recibirá beneficios para los cuales será elegible después que el menor haya sido colocado en su hogar, tales como el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, conocido anteriormente como cupones de alimentos). Si su hogar es autorizado posteriormente como Hogar de Crianza Permanente después de seis meses como Hogar de Crianza Provisional, el DCFS entregará todos los servicios y apoyos disponibles para todos los menores en cuidado de crianza, tales como pagos mensuales de manutención para cada menor y Medicaid.

Si usted no puede ofrecer un hogar temporal para \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL MENOR), hay otras formas para que usted siga presente en su vida y mantenga relaciones familiares importantes. Usted puede visitar regularmente, o coordinar visitas de fin de semana o vacaciones a su hogar, u ofrecerse a trasladar a \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL MENOR) hasta y desde la escuela, a sus visitas al médico y otras actividades.

Lo llamaremos en los próximos días para explorar sus opciones, pero no dude en ponerse en contacto conmigo antes. Mi teléfono y correo electrónico aparecen arriba. Necesitamos comunicarnos con usted en el momento que más le convenga, ya sea por teléfono, correo, correo electrónico o en persona, para determinar si usted está interesado(a) en (1) Participar en el cuidado y colocación del menor, (2) Transformarse en padre/madre de crianza provisional o (3) Visitar al menor. Contactarse conmigo ayudara a garantizar que no pierde la oportunidad de conectar con \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL MENOR) ahora o en el futuro.

Firma de la persona de contacto